



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución reducción Galliano

VISTO:

El pedido efectuado por el Secretario Administrativo, solicitando la modificación de la remuneración de los Contratos de Remuneración Única,

Y CONSIDERANDO:

Las posibilidades presupuestarias de Contratación de Personal por parte de la Facultad de Lenguas y que este agente está bajo el modelo contractual de Contrato de remuneración Única aprobado oportunamente, que deberá a esos efectos confeccionarse la cláusula addenda correspondiente,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la cláusula Addenda por la reducción de la carga horaria a partir del 7 de julio de 2022 hasta el 31 de julio de 2022 con una disminución en la remuneración bruta mensual de pesos VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 87 CTVOS. (-\$20.548,87) y desde 1 de agosto de 2022 hasta finalizar el contrato con una disminución en la remuneración bruta mensual en pesos TRECE MIL CUATROCIENTOS UNO CON 44 CTVOS.(- \$13.401,44). al Contrato de remuneración Única, suscripto con la agente **GALLIANO, MARÍA LAURA**, Legajo 53246, y forma parte integrante de la presente. La presente erogación será atendida con fuente 12.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

